

COMUNICADO No.001-2016

A Todo el personal del Instituto Nacional de Formación Profesional por este medio se les COMUNICA: Que con instrucciones del Director Ejecutivo y en base al Comunicado de fecha 02 de febrero de 2016, de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y el Acuerdo Legislativo No. 188-2012 del 12 de octubre de 2012, mediante el cual se declara día festivo nacional en honor a la Virgen de Suyapa el día 03 de febrero de cada año, por lo cual se concede asueto el día miércoles 3 de febrero de 2016, a partir de las 12:00 p.m.

Tegucigalpa, MD.C., 02 de Febrero de 2016



ABG. JOSE OLIVIO RODRIGUEZ
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS



infophn

www.infop.hn



infop

instituto nacional de formacion profesional

COMUNICADO No.002-2016

A Todo el personal del Instituto Nacional de Formación Profesional por este medio se les COMUNICA: Que a partir de la fecha, todos los permisos otorgados antes del año 2016, quedan revocados, y para poder otorgarles otro permiso deben someter en esta semana los documentos que justifiquen tal petición a fin de que esta División les pueda otorgar o no el permiso solicitado.

Tegucigalpa, MD.C., 02 de Febrero de 2016



ABG. JOSE OLIVIO RODRIGUEZ
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS



infophn

www.infop.hn



infop

instituto nacional de formacion profesional

CIRCULAR Nº 003-2016

A TODO EL PERSONAL DE INFOP MIRAFLORES, SE LE COMUNICA QUE EL DIA VIERNES 05 DE FEBRERO DEL 2016, SE PROCEDERA A FUMIGAR LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION, POR LO QUE SE AUTORIZA A SALIR DE SUS LABORES LOS **TALLERES** A PARTIR DE LAS **2:00 PM.** Y EL EDIFICIO **ADMINISTRATIVO** SE AUTORIZA LA HORA DE SALIDA **3:00 PM;** LOS JEFES FAVOR ASIGNEN UNA PERSONA PARA QUE AL FINALIZAR DICHA FUMIGACION SE ENCARGUE DE CERRAR CADA OFICINA.

TEGUCIGALPA M.D.C. 05 DE FEBRERO DE 2016.


DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORAL

CIRCULAR Nº 004-2016

A TODO EL PERSONAL DE INFOP MIRAFLORES, SE LE COMUNICA QUE EL DIA VIERNES 19 DE FEBRERO DEL 2016, SE PROCEDERA DE NUEVO A FUMIGAR LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION, A POR LO QUE SE AUTORIZA A SALIR DE SUS LABORES A PARTIR DE LAS **2:30 PM.** LOS JEFES FAVOR ASIGNEN UNA PERSONA PARA QUE AL FINALIZAR DICHA FUMIGACION SE ENCARGUE DE CERRAR CADA OFICINA.

TEGUCIGALPA M.D.C. 19 DE FEBRERO 2016.


INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DIVISION DE RECURSOS
HUMANOS Y RELACIONES
LABORALES

ABOG. JOSE JUAN PINEDA

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORAL



infophn

www.infop.hn



infop

instituto nacional de formacion profesional